



EXP-UNC:0005319/2012

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba

10 DIC 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la señorita Cecilia Eugenia Guzmán Castelli DNI 35.965.888 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 887/2015

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 68;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 01 de diciembre de 2015 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la señorita Cecilia Eugenia Guzmán Castelli que fuera aprobado por RD N° 887/2015.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1473


C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas